

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
16-004237-1027-CA	Recurso: 3-S1-18-1	CONOCIMIENTO	2024/ 001456	24/10/2024 14:32:00	Dato sin Registrar
Por Tanto: Se rechaza la prueba ofrecida ante esta sede. Se declara sin lugar el recurso de casación formulado por la parte actora, a quien se imponen las costas generadas con su ejercicio, más sus respectivos intereses legales, computados éstos a partir de la firmeza de la resolución que fije las costas y hasta su efectivo pago.					
21-007209-1027-CA	Recurso: 1349-S1-22-7	CONOCIMIENTO	2024/ 001457	24/10/2024 14:34:00	Dato sin Registrar
Por Tanto: Se declara parcialmente con lugar el recurso. En consecuencia, se casa el fallo recurrido únicamente en cuanto impuso ambas costas a cargo de la parte actora. Fallando por el fondo, se resuelve el asunto sin especial condenatoria en costas. En lo demás, se mantiene incólume.					
24-000052-0004-CA	Recurso: 671-S1-24-5	ORDINARIO	2024/ 001458	24/10/2024 14:36:00	Dato sin Registrar
Por Tanto: Se rechaza la revisión solicitada.					
24-000069-0004-CI	Recurso: 828-S1-24-1	ORDINARIO	2024/ 001459	24/10/2024 14:38:00	Dato sin Registrar

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

Por Tanto: Se rechaza de plano la demanda de revisión incoada.

11-006090-1027-CA	Recurso: 731-S1-23-1	EJECUCIÓN DE SENTENCIA	2024/ 001460	24/10/2024 14:40:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	------------------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso de casación formulado por el ejecutante, a quien se imponen las costas generadas con su ejercicio.

16-004912-1027-CA	Recurso: 330-S1-22-4	CONOCIMIENTO	2024/ 001461	24/10/2024 14:42:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso de casación planteado por el Banco demandado, a quien se imponen las costas generadas con su ejercicio.

23-000074-0004-CI	Recurso: 835-S1-23-2	ORDINARIO	2024/ 001462	24/10/2024 14:44:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se rechaza de plano la demanda de revisión incoada.

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
24-000031-0004-CA	Recurso: 358-S1-24-1	CONOCIMIENTO	2024/ 001463	24/10/2024 14:46:00	Dato sin Registrar
Por Tanto: Se rechaza la solicitud de adición y aclaración.					
06-000766-0638-CI	Recurso: 952-S1-24-5	ORDINARIO	2024/ 001464	24/10/2024 15:12:00	Dato sin Registrar
Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso de casación. Por mayoría, se resuelve sin especial condenatoria en costas. Los magistrados Rivas Loáiciga y Leiva Poveda, salvan el voto únicamente respecto a la no condenatoria al pago de costas y resuelven condenando a la parte recurrente al pago de las mismas.					
07-100701-0642-CI	Recurso: 393-S1-23-7	ORDINARIO	2024/ 001465	24/10/2024 15:13:00	Dato sin Registrar
Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso interpuesto.					

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
08-001735-0504-CI	Recurso: 1507-S1-21-4	ORDINARIO	2024/ 001466	24/10/2024 15:14:00	Dato sin Registrar

Por Tanto: Se rechaza el recurso de casación presentado y se confirma lo dispuesto por el Tribunal Agrario. Se condena a la parte recurrente al pago de las costas correspondientes a esta fase procesal.

11-005065-1027-CA	Recurso: 767-S1-21-1	EJECUCIÓN DE SENTENCIA	2024/ 001467	24/10/2024 15:15:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	------------------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso. Son sus costas a cargo de quien lo promovió.

13-000111-0182-CI	Recurso: 1422-S1-23-2	ORDINARIO	2024/ 001468	24/10/2024 15:16:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara con lugar el recurso planteado por las demandadas. Se anula la sentencia, únicamente, en cuanto resolvió sin especial condenatoria en costas, para en su lugar, fallando por el fondo, imponer a la actora el pago de ambas costas a favor de las demandadas. Son las costas del recurso a cargo de la parte actora.

13-000330-1027-CA	Recurso: 408-S1-24-2	CONOCIMIENTO	2024/ 001469	24/10/2024 15:17:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

Por Tanto: Se declaran sin lugar ambos el recurso. Las costas a cargo de quienes los interpusieron.

13-002452-1027-CA	Recurso: 477-S1-24-2	CONOCIMIENTO	2024/ 001470	24/10/2024 15:18:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso, con sus costas a cargo del codemandado casacionista, licenciado R.A.G., las cuales se liquidarán en la etapa de ejecución de sentencia.

14-002778-1178-LA	Recurso: 1340-S1-24-4	ORDINARIO	2024/ 001471	24/10/2024 15:19:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso interpuesto.

15-000002-0180-CI	Recurso: 120-S1-22-7	ORDINARIO	2024/ 001472	24/10/2024 15:20:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declaran sin lugar los recursos. Se resuelve sin especial condenatoria en costas.

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
15-000344-0640-CI	Recurso: 311-S1-22-1	ORDINARIO	2024/ 001473	24/10/2024 15:21:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Se acoge parcialmente el recurso. Se casa la sentencia, solo en cuanto se declara el incumplimiento de entregar el inmueble libre de ocupantes. Se concede el extremo de indemnización por la limitación al libre ejercicio del derecho conforme al numeral 1034 del Código Civil, a determinar en ejecución de sentencia.</p>					
15-003772-1027-CA	Recurso: 567-S1-22-5	CONOCIMIENTO	2024/ 001474	24/10/2024 15:22:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso planteado, con sus costas a cargo del promovente.</p>					
15-010526-1027-CA	Recurso: 722-S1-22-1	CONOCIMIENTO	2024/ 001475	24/10/2024 15:23:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso de casación planteado. Las costas generadas con su ejercicio corren a cargo de la parte recurrente, a quien se impone también el pago de intereses sobre estas a favor del Estado únicamente.</p>					

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
15-011298-1027-CA	Recurso: 972-S1-21-5	CONOCIMIENTO	2024/ 001476	24/10/2024 15:24:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Se declara parcialmente con lugar el recurso de casación formulado por la sociedad demandada. Se casa la sentencia recurrida, únicamente en cuanto acogió parcialmente la reconvenición formulada, denegó la indexación solicitada respecto del daño material reconocido -precio del inmueble-, y rechazó parcialmente la pretensión indemnizatoria por daños y perjuicios. En su lugar, fallando por el fondo, se condena al Instituto accionante al pago de la indexación correspondiente a la suma de USD \$36.020,03 (treinta y seis mil veinte dólares con tres centavos, moneda de los Estados Unidos de América), concerniente al daño material reconocido por concepto de precio del inmueble. Se condena al Instituto al pago de los daños materiales y perjuicios que resulten como consecuencia directa e inmediata de la nulidad que se decreta en este proceso, y que se constate surtan efectos reales y actuales sobre la esfera jurídica y patrimonial de la sociedad accionada. Los daños y perjuicios estarán limitados a aquellos que se deriven directamente de los hechos que fundamentan la presente demanda, y deberán ser determinados, acreditados y liquidados en fase de ejecución de sentencia. Tales sumas deberán ser indexadas, según corresponda.</p>					
15-011404-1027-CA	Recurso: 1340-S1-18-5	CONOCIMIENTO	2024/ 001477	24/10/2024 15:25:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso de casación promovido por la parte actora, a cuyo cargo quedará el pago de las costas generadas con el planteamiento de esta instancia.</p>					
16-002750-1027-CA	Recurso: 901-S1-23-2	CONOCIMIENTO	2024/ 001478	24/10/2024 15:26:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Se rechaza la prueba ofrecida. Se declara sin lugar los recursos planteados. Son las costas a cargo de cada promovente.</p>					

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
16-007752-1027-CA	Recurso: 668-S1-21-1	CONOCIMIENTO	2024/ 001479	24/10/2024 15:27:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Por mayoría, se declara sin lugar el recurso de casación. Las costas causadas con su ejercicio corren a cargo de quien lo promovió. Los magistrados Rivas Loáiciga y Leiva Poveda salvan el voto.</p>					
16-007785-1027-CA	Recurso: 1245-S1-23-5	ORDINARIO	2024/ 001480	24/10/2024 15:28:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Se declara parcialmente con lugar el recurso de casación interpuesto por la parte actora y, en consecuencia, se casa el fallo objetado únicamente en cuanto se impuso el pago de ambas costas a cargo de dicha parte. En su lugar, fallando por el fondo, se resuelve el asunto sin especial condenatoria en costas. En lo demás, se mantiene incólume.</p>					
17-000169-0642-CI	Recurso: 639-S1-22-1	ORDINARIO	2024/ 001481	24/10/2024 15:29:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso de casación. Son las costas de este a cargo de quien lo interpuso.</p>					

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

17-000212-0930-CI	Recurso: 911-S1-22-2	ORDINARIO	2024/ 001482	24/10/2024 15:30:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se rechaza el recurso incoado por la demandada -reconventora, las costas del recurso a su cargo.

17-000559-0504-CI	Recurso: 1137-S1-20-7	ORDINARIO	2024/ 001483	24/10/2024 15:31:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara con lugar el recurso. Se casa la sentencia impugnada. En su lugar, fallando por el fondo, se declara parcialmente con lugar la demanda entendiéndose denegada en lo que no se conceda expresamente. Se rechazan las excepciones de falta de derecho, falta de legitimación y falta de interés actual respecto de lo concedido. Se ordena a la demandada la devolución de los once millones colones a la actora, más sus intereses, calculados desde la venta de las propiedades hasta su efectivo pago, los cuales serán liquidados a solicitud de la parte interesada en etapa de ejecución de sentencia. Se condena en ambas costas a la parte demandada. Se acoge la excepción de falta de derecho respecto de la pretensión de daño moral subjetivo y la indexación, por lo que se rechazan dichos extremos. Son las costas del recurso de casación a cargo de la parte demandada.

17-000859-1028-CA	Recurso: 013-S1-24-4	EJECUCIÓN DE SENTENCIA	2024/ 001484	24/10/2024 15:32:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	------------------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara parcialmente con lugar el recurso de casación; en consecuencia, se casa el fallo. Se anulará la sentencia del Juzgado solo en cuanto a la suma otorgada por concepto del daño moral subjetivo. En consecuencia, fallando por el fondo, se concederá por el rubro de daño moral subjetivo la suma de quinientos mil colones (¢500.000,00) a favor de la ejecutante. En lo demás se mantendrá incólume la sentencia.

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
17-001815-1027-CA	Recurso: 319-S1-23-7	CONOCIMIENTO	2024/ 001485	24/10/2024 15:33:00	Dato sin Registrar
Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso de casación. Son las costas de este a cargo de quien lo interpuso. El magistrado Leiva Poveda y la magistrada Rojas Morales, adicionan razones.					
17-007283-1027-CA	Recurso: 1455-S1-22-4	CONOCIMIENTO	2024/ 001486	24/10/2024 15:34:00	Dato sin Registrar
Por Tanto: Por mayoría, se admite parcialmente el recurso de casación formulado por la parte actora. Se rechaza de plano el primer y segundo reproches de fondo. Se admiten los restantes (el cargo procesal y la tercera y cuarta censuras sustantivas). De estos últimos se confiere audiencia a la parte demandada por el plazo de diez días hábiles. Salva el voto la magistrada Rojas Morales.					
17-009273-1027-CA	Recurso: 510-S1-22-1	CONOCIMIENTO	2024/ 001487	24/10/2024 15:35:00	Dato sin Registrar
Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso de casación formulado por la parte demandada, quien debe sufragar las costas generadas con su ejercicio.					

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

18-000043-1624-CI	Recurso: 197-S1-22-7	ORDINARIO	2024/ 001488	24/10/2024 15:36:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara con lugar el recurso de casación formulado por la parte demandada. Se casa el fallo recurrido. Reenvíese el expediente para que el Tribunal competente proceda al dictado de una nueva sentencia, conforme a derecho. Atendiendo a las circunstancias particulares del asunto, deberá el Tribunal valorar la necesidad de repetir la práctica de la prueba.

18-000138-0699-AG	Recurso: 214-S1-23-2	ORDINARIO	2024/ 001489	24/10/2024 15:37:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso. Son sus costas a cargo del perdidoso.

18-000185-0642-CI	Recurso: 1002-S1-22-5	ORDINARIO	2024/ 001490	24/10/2024 15:38:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara con lugar el recurso de casación. Se casa la sentencia. Resolviendo por el fondo, se declara la nulidad de las escrituras públicas número 89 y 90 del Tomo 5 del Protocolo del Notario Público J.D.S. Se ordena al Registro Nacional la cancelación de los asientos de las hipotecas consignadas en dichas escrituras. Son las costas a cargo de las partes demandadas. Comuníquese la presente sentencia al Archivo Nacional para lo de su competencia.

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
18-000224-0182-CI	Recurso: 1057-S1-22-1	ORDINARIO	2024/ 001491	24/10/2024 15:39:00	Dato sin Registrar

Por Tanto: Se rechaza la prueba documental ofrecida ante esta sede. Se declara parcialmente con lugar el recurso de casación formulado por la actora. Se casa la sentencia recurrida, únicamente en cuanto denegó el pago de las cuotas condominiales insolutas reclamadas en la demanda. En su lugar, fallando por el fondo, se condena a la demandada al pago de **¢280.389,07** a favor de la accionante, por concepto de cuotas condominiales de la filial 194 del Condominio C.V.L.A., correspondientes a los meses de enero a junio de 2017. En lo demás, la sentencia recurrida permanecerá incólume.

18-000914-1028-CA	Recurso: 054-S1-23-4	CONOCIMIENTO	2024/ 001492	24/10/2024 15:40:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara con lugar el recurso de casación interpuesto por el Estado. Se casa la sentencia del Tribunal, solo en cuanto al monto concedido por daño moral subjetivo. En consecuencia, fallando por el fondo, se establece este en la suma de tres millones de colones.

18-008567-1027-CA	Recurso: 1414-S1-23-4	CONOCIMIENTO	2024/ 001493	24/10/2024 15:41:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso. Son las costas de este a cargo de quien lo interpuso.

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
18-011286-1027-CA	Recurso: 001-S1-24-4	CONOCIMIENTO	2024/ 001494	24/10/2024 15:42:00	Dato sin Registrar

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso planteado. Son las costas a cargo del promovente.

19-000048-1626-CI	Recurso: 779-S1-21-7	ORDINARIO	2024/ 001495	24/10/2024 15:43:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso, con sus costas a cargo de su promovente.

19-000060-1624-CI	Recurso: 634-S1-22-1	ORDINARIO	2024/ 001496	24/10/2024 15:44:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso. Las costas causadas con su ejercicio corren a cargo de quien lo promovió.

19-000283-1623-CI	Recurso: 1173-S1-23-1	ORDINARIO	2024/ 001497	24/10/2024 15:45:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso. Son las costas de este, de manera solidaria, a cargo de quienes lo interpusieron.

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

19-002802-1027-CA	Recurso: 1393-S1-21-4	CONOCIMIENTO	2024/ 001498	24/10/2024 15:46:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Por mayoría, se acoge el recurso del Estado, se rechaza el de la parte demandada. Se casa parcialmente la sentencia. Se declara la nulidad absoluta de los siguientes actos conexos: a) Resolución no. 6759 de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional de la sesión ordinaria n°134-2016, de las 14:00 horas del 2 de diciembre del 2016, dictada dentro de las diligencias de pago por diferencias de jubilación y b) Resolución no. DNP-NPMG-2556-2016, de las 12 horas del 02 de enero del 2017, dictada por la Dirección Nacional de Pensiones, dentro de diligencias de aprobación final y pago de diferencias de pensión del régimen del Magisterio Nacional. Se resuelve este asunto sin especial condena en costas. En lo demás, se mantendrá incólume el fallo. Son las costas de cada recurso a cargo de quien lo interpuso. Salvan el voto el Magistrado Leiva Poveda y la Magistrada Rojas Morales.

19-003553-1027-CA	Recurso: 1492-S1-23-1	CONOCIMIENTO	2024/ 001499	24/10/2024 15:47:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Por mayoría, se declara sin lugar el recurso de casación. Son las costas de este a cargo de quien lo interpuso. Salva el voto el magistrado Leiva Poveda.

19-004258-1027-CA	Recurso: 670-S1-23-2	CONOCIMIENTO	2024/ 001500	24/10/2024 15:48:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso planteado. Son las costas a cargo de la promovente.

19-005051-1027-CA	Recurso: 1460-S1-22-1	CONOCIMIENTO	2024/ 001501	24/10/2024 15:49:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso de casación formulado, son las costas a cargo de la parte promovente.

19-007060-1027-CA	Recurso: 955-S1-22-7	CONOCIMIENTO	2024/ 001502	24/10/2024 15:50:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso de casación formulado por el actor, a quien se imponen las costas generadas con su ejercicio.

19-007792-1027-CA	Recurso: 446-S1-23-2	CONOCIMIENTO	2024/ 001503	24/10/2024 15:51:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso. Las costas a cargo de quien lo interpuso.

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
19-007858-1027-CA	Recurso: 469-S1-22-2	CONOCIMIENTO	2024/ 001504	24/10/2024 15:52:00	Dato sin Registrar
Por Tanto: Por mayoría, se declara sin lugar el recurso de casación formulado por la parte actora, quien debe sufragar las costas generadas con su ejercicio. El magistrado Leiva Poveda salva el voto.					
20-000012-1632-CI	Recurso: 1016-S1-22-2	ORDINARIO	2024/ 001505	24/10/2024 15:53:00	Dato sin Registrar
Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso. Son sus costas a cargo del perdedoso.					
20-000033-1629-CI	Recurso: 451-S1-24-1	ORDINARIO	2024/ 001506	24/10/2024 15:54:00	Dato sin Registrar

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

Por Tanto: Se rechaza la prueba ofrecida por la actora. Se declara sin lugar el recurso presentado por la demandante y se acoge el incoado por la demandada; por lo que se casa parcialmente la sentencia impugnada solo en lo que se dirá: Fallando por el fondo, se condenará en costas de la demanda a F.T.B.F.E.S.A. fijándose por honorarios la suma de seis millones seiscientos mil colones (¢6,600.000), las cuales aprovecharán por partes iguales I.J.S.A., C.J.T.B.A.C.S.A. y a J.T.B. En cuanto a las costas de la reconvenición, se condena a la reconvenida F.T.B.F.E.S.A. al pago de las costas a favor de la sociedad reconventora C.J.T.B.A.C.S.A., por la suma de seis millones seiscientos mil colones (¢6,600.000). En lo demás, se mantiene incólume la sentencia. Son las costas de la casación a cargo de la parte actora.

20-000107-1626-CI	Recurso: 1037-S1-23-4	ORDINARIO	2024/ 001507	24/10/2024 15:55:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se casa la sentencia del Tribunal. En consecuencia, fallando por el fondo, de oficio, se declara un litisconsorcio pasivo necesario. Se ordena integrar el proceso con la Municipalidad de Alajuela. Se declara que este proceso es de conocimiento de la jurisdicción contencioso-administrativa; por lo que se dispone la remisión del expediente al Tribunal Contencioso Administrativo.

20-000169-1623-CI	Recurso: 875-S1-22-7	ORDINARIO	2024/ 001508	24/10/2024 15:56:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso de casación promovido por la parte demandada, quien debe sufragar las costas generadas con su ejercicio.

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
20-000215-1624-CI	Recurso: 444-S1-23-1	ORDINARIO	2024/ 001509	24/10/2024 15:57:00	Dato sin Registrar

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso de casación. Son las costas a cargo del perdidoso.

20-000273-0465-AG	Recurso: 1259-S1-24-1	ORDINARIO	2024/ 001510	24/10/2024 15:58:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso de casación interpuesto.

20-000286-0465-AG	Recurso: 1250-S1-24-1	ORDINARIO	2024/ 001511	24/10/2024 15:59:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso de casación interpuesto.

20-000830-1027-CA	Recurso: 086-S1-24-7	CONOCIMIENTO	2024/ 001512	24/10/2024 16:00:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
Por Tanto:	<p>Por mayoría, se declara sin lugar el recurso planteado por el señor C.A.C.G.; son las costas de este a su cargo. Se declara con lugar el recurso interpuesto por el Estado, se casa la sentencia del Tribunal solo en cuanto desestimó la demanda de lesividad respecto de los actos conexos; en consecuencia, fallando por el fondo, se declaran nulos y lesivos, los siguientes actos: 1) Número 6859 de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, dictada en sesión ordinaria N°103-2008, de las 13 horas del 9 de septiembre 2008, relacionada con el pago de diferencias de jubilación. 2) Resolución de la Dirección Nacional de Pensiones DNPMPV-3496-2008 de las 8 horas del 11 de diciembre de 2008, dictada en diligencias de aprobación final a pago de diferencias de pensión dejadas de percibir durante períodos presupuestarios anteriores. 3) Resolución 6310 de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional; dictada en sesión ordinaria 097-2009 de las 9 horas del 1 de septiembre de 2009, relacionada con diligencia de devolución de cotización del fondo de pensiones. 4) Resolución de la Dirección Nacional de Pensiones DNP-M-DE-4947-2009 de las 10 horas 10 minutos del 8 de octubre de 2009, dictada en diligencias de devolución por concepto del fondo de pensiones aplicadas indebidamente. 5) Resolución 3545 de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, dictada en sesión ordinaria 059-2011, de las 9 horas del 26 de mayo de 2011, relacionada con diligencias de pago de deudas por períodos diferentes. 6) Resolución de la Dirección Nacional de Pensiones, DNPMV-1679-2011 de las 10 horas del 2 de junio de 2011, dictada en diligencias de pago de deudas por períodos diferentes al presente. El magistrado Leiva Poveda salva el voto.</p>				
20-002069-1027-CA	Recurso: 1054-S1-23-2	CONOCIMIENTO	2024/ 001513	24/10/2024 16:01:00	Dato sin Registrar
Por Tanto:	<p>Por mayoría, se declara sin lugar el recurso de casación del Banco demandado, a quien se imponen las costas generadas con su ejercicio. Se declara parcialmente con lugar el recurso de casación de la actora. Se casa la sentencia recurrida únicamente en cuanto denegó el rubro por daño moral subjetivo. En su lugar, fallando por el fondo, se condena al Banco accionado al pago de €500.000,00 por dicho concepto. En lo demás, la sentencia recurrida permanecerá incólume. La magistrada Rojas salva el voto.</p>				
21-000012-1626-CI	Recurso: 962-S1-23-7	ORDINARIO	2024/ 001514	24/10/2024 16:02:00	Dato sin Registrar

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

Por Tanto: Se declara con lugar el recurso. Se casa la sentencia. Fallando por el fondo, en su lugar, se declara: A partir de la firmeza de esta resolución, a) la Sucesión de J.D.D.M.G. representada por su albacea, deberá otorgar la escritura pactada en la cláusula ocho del acuerdo suscrito entre las partes, y en caso de omisión se otorgará directamente a través del tribunal, b) la reconvectiva deberá pagar el saldo adeudado en la forma y momento convenidos por las partes en el contrato, c) la actora reconvenida deberá pagar las costas del proceso las cuales se establecerán en ejecución de sentencia.

21-000026-1629-CI	Recurso: 1429-S1-22-5	ORDINARIO	2024/ 001515	24/10/2024 16:03:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso de casación formulado por la actora, a quien se imponen las costas generadas con su ejercicio.

21-000031-1634-CI	Recurso: 005-S1-24-7	ORDINARIO	2024/ 001516	24/10/2024 16:04:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso de casación.

21-000037-1633-CI	Recurso: 1224-S1-23-2	ORDINARIO	2024/ 001517	24/10/2024 16:05:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso. Son las costas de este a cargo de quien lo interpuso.

21-000173-1623-CI	Recurso: 144-S1-23-7	ORDINARIO	2024/ 001518	24/10/2024 16:06:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se rechaza el recurso incoado por la sociedad demandada, son las costas del recurso a cargo de la casacionista.

21-000230-1113-LA	Recurso: 1115-S1-24-5	CONOCIMIENTO	2024/ 001519	24/10/2024 16:07:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso. Las costas a cargo de quien lo interpuso.

21-000338-0640-CI	Recurso: 1183-S1-22-7	ORDINARIO	2024/ 001520	24/10/2024 16:08:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso de casación presentado, con sus costas a cargo de quienes lo interpusieron.

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
21-000474-1028-CA	Recurso: 909-S1-24-1	EJECUCIÓN SENTENCIA CONSTITUC.	2024/ 001521	24/10/2024 16:09:00	Dato sin Registrar
Por Tanto: Por mayoría, se rechaza de plano el recurso. La magistrada Rojas Morales salva el voto					
21-000750-1027-CA	Recurso: 1009-S1-23-1	CONOCIMIENTO	2024/ 001522	24/10/2024 16:10:00	Dato sin Registrar
Por Tanto: Se rechaza la gestión interpuesta por la actora. Por mayoría, se declara sin lugar el recurso. Son las costas de este a cargo de quien lo interpuso. Los magistrados Rivas Loáiciga y Leiva Poveda, salvan el voto.					
21-000783-0504-CI	Recurso: 966-S1-23-4	ORDINARIO	2024/ 001523	24/10/2024 16:11:00	Dato sin Registrar
Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso. Son las costas de este a cargo de quien lo interpuso.					

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
21-002860-1027-CA	Recurso: 1203-S1-23-1	CONOCIMIENTO	2024/ 001524	24/10/2024 16:12:00	Dato sin Registrar

Por Tanto: Se declara con lugar el recurso de casación formulado por la parte demandada y, en consecuencia, se casa la sentencia objetada, únicamente en cuanto se condenó al Estado al pago de **¢7.500.000,00** por concepto de daño moral subjetivo. En su lugar, fallando por el fondo, se reduce dicho importe al monto de **¢1.500.000,00** (un millón quinientos mil colones). En lo demás se mantiene incólume.

21-002914-1027-CA	Recurso: 757-S1-23-7**SE MONITORIANDO LA PROCEDENCIA	CONOCIMIENTO	2024/ 001525	24/10/2024 16:13:00	Dato sin Registrar
-------------------	--	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso planteado. Son las costas a cargo del promovente.

21-003062-1027-CA	Recurso: 302-S1-23-7	CONOCIMIENTO	2024/ 001526	24/10/2024 16:14:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso. Son las costas de este a cargo de quien lo interpuso.

21-006462-1027-CA	Recurso: 1121-S1-23-1	CONOCIMIENTO	2024/ 001527	24/10/2024 16:15:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso de casación intentado. Son las costas del recurso a cargo de la perdidosa.

21-006569-1027-CA	Recurso: 235-S1-24-1	CONOCIMIENTO	2024/ 001528	24/10/2024 16:16:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso. Son sus costas a cargo del perdidoso.

21-007155-1027-CA	Recurso: 1379-S1-23-2	CONOCIMIENTO	2024/ 001529	24/10/2024 16:17:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso planteado. Son las costas a cargo del promovente.

22-000005-1629-CI	Recurso: 1241-S1-22-7	ORDINARIO	2024/ 001530	24/10/2024 16:18:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se rechaza la prueba ofrecida. Se declara sin lugar el recurso de casación presentado por la parte actora. Son las costas a cargo de quien lo interpuso.

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

22-000039-1627-CI	Recurso: 1348-S1-23-7	ORDINARIO	2024/ 001531	24/10/2024 16:19:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso. Son sus costas a cargo del perdedoso.

22-000047-0296-CI	Recurso: 806-S1-23-7	ORDINARIO	2024/ 001532	24/10/2024 16:20:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso. Son sus costas a cargo del perdedoso.

22-000050-1630-CI	Recurso: 1217-S1-23-2	ORDINARIO	2024/ 001533	24/10/2024 16:21:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declaran sin lugar ambos recursos. Se resuelve sin especial condenatoria en costas.

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
22-000074-1627-CI	Recurso: 1072-S1-23-2	ORDINARIO	2024/ 001534	24/10/2024 16:22:00	Dato sin Registrar

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso de casación. Son las costas a cargo del perdidoso.

22-000081-1634-CI	Recurso: 628-S1-23-4	ORDINARIO	2024/ 001535	24/10/2024 16:23:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso. Son las costas de este a cargo de quien lo interpuso.

22-000098-1627-CI	Recurso: 1074-S1-24-4	ORDINARIO	2024/ 001536	24/10/2024 16:24:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se rechazan de plano los recursos interpuestos. Se resuelve sin condena en costas de los dos recursos formulados.

22-001079-1027-CA	Recurso: 1351-S1-23-1	CONOCIMIENTO	2024/ 001537	24/10/2024 16:25:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

Por Tanto: Se acoge el recurso de casación. En consecuencia, se casa el fallo objetado. En su lugar, fallando por el fondo, se declara la nulidad absoluta de los siguientes actos: a) Acto ID 80613, con fecha de envío 7 de junio de 2017. b) Resolución No. RES-AL-DN-3605-2020 de las 8 horas 30 minutos del 29 de setiembre de 2020, dictada por la Aduana de Limón. c) Resolución No. 442-2020 de las 10 horas 30 minutos del 29 de octubre de 2020, dictada por el Tribunal Aduanero Nacional. Se declara que la partida arancelaria aplicable al vehículo objeto de esta litis, es la 8704.22.90.00.00. En etapa de ejecución de sentencia, se deberá realizar el cálculo de los impuestos aplicables a esa nueva partida arancelaria. De existir una diferencia a favor de la co-actora A.I.M.I.L.R.O.H.S.A., entre lo que ya fue pagado por ella y el monto que corresponde pagar por esta nueva partida, deberá la Administración devolver dicha suma junto con sus intereses legales, a calcular desde el 22 de marzo de 2021 y hasta su efectivo pago. Más intereses conforme al ordinal 61 de la LGA, que remite, a su vez, a los preceptos 43 y 58 del CNPT. Se rechaza la indexación requerida. Se resuelve el asunto sin especial condenatoria en costas.

22-001162-1028-CA	Recurso: 1471-S1-23-2	CONOCIMIENTO	2024/ 001538	24/10/2024 16:26:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso de casación. Son las costas de este a cargo de quien lo interpuso.

22-001722-1028-CA	Recurso: 662-S1-23-7	EJECUCIÓN DE SENTENCIA	2024/ 001539	24/10/2024 16:27:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	---------------------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso de casación planteado por el ente ejecutado. Se resuelve sin condena en costas de la impugnación.

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
22-001813-1028-CA	Recurso: 461-S1-23-4	EJECUCIÓN SENTENCIA CONSTITUC.	2024/ 001540	24/10/2024 16:28:00	Dato sin Registrar

Por Tanto: Se declara con lugar el recurso de casación. Se casa el fallo impugnado, solo, en cuanto condenó a la Caja Costarricense de Seguro Social a cancelar el monto de **¢200.000,00** por concepto de daño moral subjetivo. Fallando por el fondo se deniega ese extremo. En lo demás, se mantiene incólume el fallo.

22-004930-1027-CA	Recurso: 1044-S1-23-4	CONOCIMIENTO	2024/ 001541	24/10/2024 16:29:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso. Son las costas de este a cargo de quien lo interpuso.

23-000027-0004-AR	Recurso: 275-S1-23-6 (657-2021/AR-CICA)	ARBITRAL	2024/ 001542	24/10/2024 16:30:00	Dato sin Registrar
-------------------	--	----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso de nulidad de laudo arbitral interpuesto por la parte actora-reconvenida.

23-000042-1631-CI	Recurso: 1241-S1-24-2	ORDINARIO	2024/ 001543	24/10/2024 16:31:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
	Por Tanto:	Por mayoría, se rechaza el reparo señalado como B. Se admiten los reparos A y C. Las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez salvan el voto.			
23-000061-1629-CI	Recurso: 560-S1-24-1	ORDINARIO	2024/ 001544	24/10/2024 16:32:00	Dato sin Registrar
	Por Tanto:	Se declara sin lugar el recurso de casación. Son las costas a cargo de quien lo interpuso.			
23-000076-1630-CI	Recurso: 1086-S1-24-2	ORDINARIO	2024/ 001545	24/10/2024 16:33:00	Dato sin Registrar
	Por Tanto:	Por mayoría, solo se admite el motivo IV por razones de fondo. Las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez salvan el voto para admitir el recurso en su totalidad.			
23-000083-1629-CI	Recurso: 1135-S1-24-1	ORDINARIO	2024/ 001546	24/10/2024 16:34:00	Dato sin Registrar
	Por Tanto:	Por mayoría, se rechaza de plano el recurso interpuesto. La magistrada Rojas Morales salva el voto para admitirlo. Son las costas del recurso a cargo del recurrente.			

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
23-001009-1028-CA	Recurso: 107-S1-24-5	EJECUCIÓN SENTENCIA CONSTITUC.	2024/ 001547	24/10/2024 16:35:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Se rechaza la prueba aportada. Se declara con lugar el recurso. Se casa la sentencia del Juzgado, solo en cuanto eximió a la demandada del pago de las costas del proceso de ejecución de sentencia. En su lugar, fallando por el fondo, se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social, al pago de ambas costas de la ejecución de sentencia, las cuales se liquidarán en proceso de ejecución de sentencia.</p>					
23-001900-1028-CA	Recurso: 672-S1-24-7	EJECUCIÓN DE SENTENCIA	2024/ 001548	24/10/2024 16:36:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso. Son las costas a cargo de la perdedora.</p>					
23-001933-1028-CA	Recurso: 653-S1-24-2	EJECUCIÓN SENTENCIA CONSTITUC.	2024/ 001549	24/10/2024 16:37:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Se declara parcialmente con lugar el recurso de casación promovido por la parte ejecutada y, en consecuencia, se casa la sentencia impugnada, únicamente en cuanto condenó a dicha entidad al pago de €50.000,00 por concepto de daño moral subjetivo. En su lugar, fallando por el fondo, se rechaza dicha partida. En lo demás, el fallo recurrido permanecerá incólume.</p>					

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

23-001949-1028-CA	Recurso: 673-S1-24-2	EJECUCIÓN DE SENTENCIA	2024/ 001550	24/10/2024 16:38:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	------------------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara parcialmente con lugar el recurso de casación promovido por la parte ejecutada y, en consecuencia, se casa el fallo recurrido, únicamente en cuanto se condenó a dicha parte al pago de €80.000,00 por concepto de daño moral subjetivo. En su lugar, fallando por el fondo, se rechaza la liquidación de dicho detrimento. En lo demás, se mantiene incólume.

23-002791-1028-CA	Recurso: 826-S1-24-7	EJECUCIÓN DE SENTENCIA	2024/ 001551	24/10/2024 16:39:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	------------------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: En lo impugnado, se declaran con lugar ambos recursos. Se casa parcialmente la sentencia impugnada únicamente en cuanto otorgó el daño moral subjetivo a favor de la ejecutante y exoneró a la CCSS del pago de las costas del proceso. En su lugar y fallando por el fondo, rechaza la pretensión resarcitoria por concepto de daño moral subjetivo, a cuyo respecto se acoge la excepción de falta de derecho. Se condena a la CCSS al pago de: €121.000,00 en concepto de costas personales, y €1.626,00 por costas procesales, ambos rubros, del proceso de ejecución. En lo demás, la sentencia impugnada permanece incólume.

24-000011-0004-AR	Recurso: 189-S1-24-8 (709-2023/AR-CICA)	ARBITRAL	2024/ 001552	24/10/2024 16:40:00	Dato sin Registrar
-------------------	--	----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se rechaza el recurso de nulidad planteado.

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

24-000075-0004-CI	Recurso: 868-S1-24.EXE	CARTA ROGATORIA	2024/ 001553	24/10/2024 16:41:00	Dato sin Registrar
-------------------	------------------------	-----------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se concede el exequátur a la presente carta rogatoria y se comisiona al Notificador de esta Sala, para que, si otro motivo legal no lo impide, se sirva hacer entrega de las copias correspondiente al “ACTA DE EJECUCIÓN PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTOS EMBARGADOS”, en su domicilio en: a la parte demandada señor K.H. en su domicilio legal y de habitación en: xxx. Tómesese nota de las recomendaciones contenidas en el considerando único. jorozcof

24-000090-0004-CI	Recurso: 1110-S1-24-EXE	CARTA ROGATORIA	2024/ 001554	24/10/2024 16:42:00	Dato sin Registrar
-------------------	-------------------------	-----------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se concede el exequátur a la presente carta rogatoria y se comisiona al Juzgado Civil del Primer Circuito Judicial de San José que por turno corresponda, que por razón de materia y territorio le compete, para que reciba declaración testimonial a los testigos de nombre F.A. y G.B., ambos ubicados en la siguiente dirección: xxx. Tómesese nota de las recomendaciones contenidas en el Considerando único. jorozcof

24-000241-1087-VD	Recurso: 1347-S1-24-6	VIOLENCIA DOMÉSTICA	2024/ 001555	28/10/2024 07:30:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	------------------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Declina esta Sala conocer del conflicto de competencia planteado en este asunto. Pase a la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia para lo que corresponda. jorozcof

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

22-000862-1178-LA	Recurso: 1503-S1-24-9	ORDINARIO	2024/ 001556	29/10/2024 07:30:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

**Por Tanto: Declina esta Sala conocer de la consulta de competencia planteada en este asunto. Pase a la Sala Segunda para lo que corresponda.
mmmonterose**
